

Tribunal, para que se presente la Cuenta de los e Recos
del papel sellado. El año pasado de mill setecientos
Quarenta y seis, aduando en ella los Veinte mill
Que se gastaron en la Real proclamaçion de su Magestad
Reynante, que se sacaron de ellos, por el Conregidor que
entonces hera, con la uisitaçion de los Vecados de Justifi-
cacion, en uia de su Real mandaron entregar, y entre-
go el Receptor, para providenciar lo que Combenga sobre
su abono, conforme alas Ordenes expedidas sobre
este asunto, y que no se padiera tanto atras en la
presente. En dha Cuenta, suspendiendo la Cobranza
de las multas mandadas por el Sr. Conregidor
presente la Reysada de Representaciones, y causas que tiene
Escritas sobre esta dependencia, con el fin de liberrar
dicho Ayuntamiento, y sus propios de este desembolso, que
le seaia muy molesto, atendidas las Circunstancias de
sus atrasos, y Empeños, Congratulandose de no verse en la
precision de el dho. que le estaba mandado, por Real
muy sensible qualquiera procedimto desta naturaleza
y mantenerse como siempre con verdaderos deseos de
obsequiar a esta Ciu. Que en hauendolo oydo, le dio las
mas expresas grauias, por sus Cavallerosas, y atten-
tas expresiones, y por el desvelo, y Ciudad con que
atendiendo, y se empeña en las dependencias, y prevençiones
de este Ayuntamiento, y tiene acreditado en quantos
se han ofrecido desde que se posesionó en este Conregimiento.
Por lo qual se escriba a el dho. Reysado de Copia de
dha Carta, para que presente la referida Cuenta embiar
lo para ello los Vecados de Justificacion que sean ne-
cesarios facilitandolos los presentes Nros. de la Ciudad de
el Cavallero Procurador Real.